



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

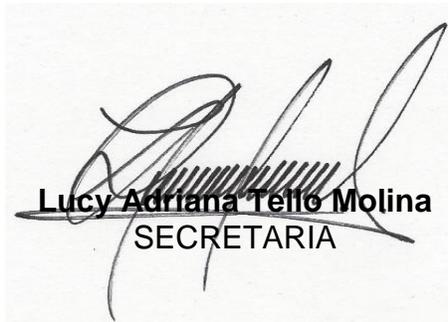
**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL
CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO**

CERTIFICA QUE:

El archivo de nombre “120AceptaDesisitimiento202100083Fecha20241206” de la carpeta Primera Instancia, adjunto a la presente certificación y constancia de ejecutoria, y que contiene tres páginas (03); son **COPIA FIEL Y AUTÉNTICA**, del Auto proferido por este despacho el 06 de diciembre de 2024, notificado en estados el 09 de diciembre de 2024, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**, radicado bajo el No.63001-31-05-004-2021-00083-00, que promovió la señora **MARIA GRACIELA GIRALDO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No.25.015.873.

De igual manera se deja Constancia de Ejecución del AUTO que el término de ejecutoria se encuentra vencido **EN SILENCIO**. El proveído en mención fue publicado en el estado electrónico del Juzgado el 09 de diciembre de 2024.

Se expide por solicitud del señor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, apoderado de la parte demandada **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES** dentro del presente asunto. En constancia, se firma en Armenia (Quindío), a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



Lucy Adriana Tello Molina
SECRETARIA